

La evaluación de la adecuación ha sido realizada por el grupo de trabajo formado para la elaboración del nuevo Plan de Salud, basándose en una parrilla predefinida de preguntas.

Considerados globalmente, la definición de objetivos y su cuantificación se consideraron pertinentes. En algunos casos, no se seleccionaron las fuentes de información idóneas debido a los problemas existentes con algunos sistemas de información. En la mayoría de las ocasiones resulta difícil representar las ganancias sanitarias con un solo indicador por objetivo. La desagregación de la cuantificación de los objetivos en más de un indicador hubiera permitido una mejor correlación con las líneas de actuación propuestas.

3. Evaluación de las líneas de actuación del Plan de Salud

En este apartado se recoge la evaluación de las líneas de actuación que se definían en el Plan de Salud como prioritarias para la consecución de los objetivos, con el fin de conocer las acciones que habían sido llevadas a cabo.

Para realizar dicha evaluación se recogieron las acciones realizadas por el Departamento de Sanidad, y las acciones intersectoriales del Gobierno Vasco. No se recabaron las intervenciones llevadas a cabo por otras instituciones, ayuntamientos o empresas privadas, que sin duda también contribuyeron a la mejora de la salud de la población. El periodo analizado comprendió el tiempo de vigencia del Plan. La información fue obtenida de los diferentes informes y memorias existentes, y mediante entrevistas con el personal responsable de las actuaciones.

Uno de los principales obstáculos a la hora de llevar a cabo esta evaluación fue la heterogeneidad de las líneas de actuación planteadas. Por lo tanto, no procedía una valoración cuantitativa del nivel de consecución en cuanto al número de intervenciones que el Plan de Salud planteaba, aunque puede afirmarse, sin duda, que se han realizado esfuerzos importantes por implantar la mayoría de las acciones previstas.

4. Desarrollo del Plan de Salud

La publicación del Plan de Salud en 1994 implicó la necesidad de dotarlo de una estructura funcional para su puesta en marcha. Así mismo, su instrumentalización requería la necesidad de vincularlo a la compra de servicios a través de los contratos-programa, desarrollar otras actividades a nivel del Departamento de Sanidad, y elaborar proyectos junto con ayuntamientos, otras instituciones y/o Departamentos. En resumen, puede decirse: